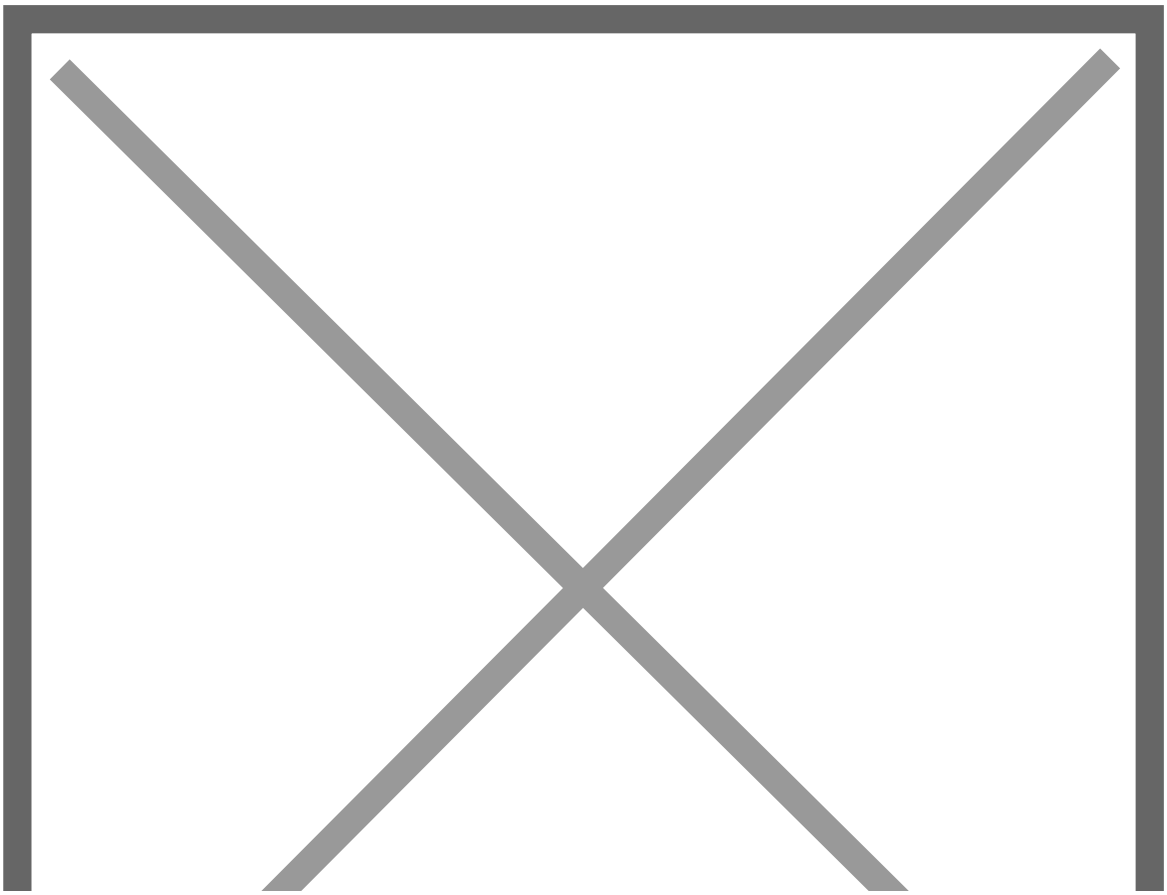
U4. Tutoría y orientación

Introducción

¿Qué tipo de orientación debemos hacer en un centro de adultos? ¿Qué enseñanzas son las más necesitadas de esta orientación? ¿Realmente necesitan orientación las personas adultas? ¿Qué ámbitos de actuación se atienden desde la orientación en un centro de adultos?



4.1. Objetivos de la orientación

Las **finalidades** que pretendemos desde un centro de adultos son las siguientes:

1. Vincular la orientación a un proyecto y a una opción del Centro en vez de a personas concretas.

Copyright 2026

2. Sistematizar actuaciones con mejor aprovechamiento de recursos
3. Dar coherencia a las actuaciones de los distintos participantes en el plan.
4. Desarrollar una cultura de trabajo en grupo basada en la colaboración y la racionalización de las tareas.
5. Contribuir a la autoformación, en la medida que supone un proceso de reflexión sobre la práctica docente y orientadora, de toma de decisiones y de resolución de problemas.

OBJETIVOS

Con relación al propio D.O.

- Establecer un modelo de coordinación y actuación que posibilite la labor orientadora en el Centro y se consiga con ello la optimización de este departamento.

Con relación al Centro.

- Coordinarse con el Equipo Directivo para desarrollar los proyectos curriculares del Centro, enriqueciendo los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Participar en los grupos formativos que se desarrollen en el centro.
- Asesorar en aquellas cuestiones de carácter pedagógico que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Con relación al profesorado.

- Asesorar al profesorado en relación con la acción tutorial, partiendo de las necesidades reales encontradas tanto en ellos como en su alumnado.
- Fomentar la atención a la diversidad del alumnado mediante los departamentos y los tutores.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa e integradora.

Con relación al alumnado.

- Participar en las Valoraciones Iniciales del Alumnado.
- Realizar un seguimiento del proceso educativo del alumnado a través de la coordinación con el profesorado con vistas al desarrollo de actuaciones de apoyo y refuerzo cuando se precisen.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera.
- Realizar el asesoramiento académico profesional conjuntamente con los tutores o de forma individual.

Copyright 2026

- Impartir la docencia en los grupos que le correspondan.
- Fomentar el uso de estrategias de aprender a aprender.
- Informar sobre el funcionamiento entre el tutor y el grupo.

Con relación al Sector.

- Promover y desarrollar la comunicación y colaboración con distintos servicios e instituciones sociocomunitarias y culturales que intervienen en nuestro entorno.
- Desarrollar campañas informativas que den a conocer el Centro dentro de nuestro entorno.

4.2. El sistema de aprendizaje a lo largo de la vida adulta

Ley 2/2019, de 21 de febrero, de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su El capítulo cuarto define el sistema integrado de orientación y los itinerarios formativos,

4.3. Propuesta de actividades

De todos los ámbitos citados nos vamos a detener en el que está relacionada la orientación y la tutoría, en concreto en el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE CENTRO

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Favorecer el equilibrio afectivo del alumno
- Favorecer la integración y la participación social del alumnado
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado
- Facilitar la toma de decisiones sobre el futuro profesional del alumnado o la reinserción sociolaboral

ACTUACIONES

Las actuaciones recogidas en el plan tienen como fin último, el desarrollo de las capacidades implicadas en el proceso de **toma de decisiones**

Copyright 2026

- **Autoconocimiento**: Conocimiento y valoración de sus capacidades, motivaciones e intereses
- Habilidades de **comunicación y relación interpersonal**
- Facilitar **información sobre las distintas opciones educativas o laborales** relacionadas con cada etapa educativa; en especial, las que se ofrezcan en el entorno
- Propiciar el **contacto del alumno con el mundo del trabajo** para facilitar su inserción laboral

Las actuaciones para desarrollar cada uno de los objetivos señalados se concreta en actividades que se llevan a la práctica en diferentes escenarios:

- En la acción docente de todo el Profesorado
- En la acción específica del profesor tutor
- En la acción asesora y de apoyo del orientador

https://learningapps.org/watch?v=pp08wdsu223

Actuaciones del profesorado de los distintos módulos de aprendizaje respecto de la acción tutorial:	**Actuaciones del profesor-tutor**	**Actuaciones del Orientador respecto del Plan de acción Tutorial**

Copyright 2026

1. Colaborar en las actividades de acogida al principio de curso 2. Informar al alumno de la materia y ámbitos de conocimiento que imparte: objetivos, contenidos, evaluación, criterios de calificación y/o promoción 3. Concienciación al grupo de alumnos de las ausencias intermitentes y absentismo. Las consecuencias personales para el mismo alumno y las grupales. Enseñar a valorar críticamente lo prioritario y lo importante. 4. Aplicación en su materia de las Técnicas de Trabajo Intelectual al nivel adecuado de desarrollo y del nivel o módulo que cursa el alumno. Las ideas principales de un texto, fichas de vocabulario, esquemas, resúmenes, subrayado, realización de un trabajo, utilización de una biblioteca, etc ... son actividades que deben estar contextualizadas en su ámbito académico ordinario. 5. Utilizar la evaluación como fuente de información para orientar al alumno y para revisar el proceso de enseñanza. 6. Incorporar objetivos y contenidos axiológicos y relacionados con la orientación socio-laboral que estén coherentemente relacionados con su área 7. Colaborar con el tutor y restantes profesores del grupo para un adecuado seguimiento del alumno.	1. Facilitar la integración del alumnado en el grupo fomentando el desarrollo de actitudes participativas e informar sobre la organización, oferta educativa, recursos personales y materiales y características del Centro. 2. Incidir en la importancia y consecuencias de las ausencias intermitentes y del absentismo. 3. Coordinar los controles de asistencia que lleva el profesorado del grupo. Efectuar el seguimiento de las ausencias y valorar conjuntamente con el alumno la justificación de las mismas. 4. Coordinar el proceso de evaluación del grupo, atendiendo de forma especial a la promoción de nivel o ciclo. 5. Contribuir a la personalización del proceso formativo efectuando el oportuno seguimiento del alumno para detectar las dificultades y necesidades especiales al objeto de recabar, en su caso, el oportuno asesoramiento y apoyo. 6. Aplicar y desarrollar con el grupo de alumnos la programación específica consensuada para cada grupo y nivel.	1. Siguiendo las directrices de la CCP y con la participación del profesorado planificar el plan de acción tutorial global y el plan específico de tutoría para cada grupo juntamente con el tutor del mismo. 2. Elaborar el cuestionario inicial para los alumnos por niveles y las fichas de seguimiento. 3. Apoyar a los tutores a lo largo del curso en aquellos temas que demanden. 4. Si es posible, tutorizar a los alumnos del módulo IV. 5. Proponer la adquisición de material, documentos y bibliografía para abordar actividades concretas en tutoría. 6. Apoyo a la acción tutorial, sobre todo en 4º módulo de ESPA (Orientación académica y profesional). 7. Juntamente con la jefatura de estudios realizar el seguimiento del plan y proponer las adaptaciones pertinentes.

Copyright 2026

Revision #15
Created 2022-02-01 12:47:43 CET by Equipo CATEDU
Updated 2025-10-16 14:20:12 CEST by Nuria Tobajas

Copyright 2026